Decretos. En el ayuntamiento Madrid y Junio de
dos del corriente se sacen todos los cavalleros
Vecinos que se hallan en esta ciudad y que los Sres.
D.n Fran.co de Monterrey y D.n Juan Gonzalez de Vid
se hallan acudenados en la cama y el D.n Don
Joseph Andres Gom.z de Vivera le dijo dese q.e las
ocupaciones como asi mismo en la misma
ocupacion de dependencias del Tribunal de la
Inquisicion: y al mismo tpo el S.r correg.r expresa
que los Sres. D.n Joseph Mig.l Rivera y D.n Joseph Garcia
Machuelo se hallan ocupados en la visita y busca
de caras Yermas para alistar los oficiales Reyna
nicos con el Sert.o de Rey de Lara.

Entrada de Vec.os. Entro el S.r D.n Juan Bautista con Vecinos
y Habiendose conferido en este ayuntamiento sobre
la forma de fraccionar el Repartimiento de Vecinos
que S.M. manda se satisfaga a los Oficiales de la Reyna
nicos y tenido mayor data Lara Teniendo pre
sente esta ciudad que Lara la mas Distante execu
cion es necesario certificacion del comisario de Guerra
de esta Lara, del numero de oficiales que del Vecin.o
de Gante estubieron en esta Lara desde
que se expidio la Real orden de S.M. para dha Lara
con expresion del tiempo que estubieron en esta Lara
y Vistas de licencias como asi mismo de sus grados
Acuerda se Lida a dho comisario de Guerra
por los cavalleros comisarios nombrados la dha certi
ficacion y assi misma suplica al S.r Corregidor
haga Jurisficacion del cubierto menage de las
cosas con que estos Vecinos asistieron a dhos oficiales
Para los efectos que a esta ciudad convengan y sin
Perjuicio de las Justas Razones que esta ciudad tenga
que representar a S.M. por lo que mira al alcance de los
Vecinos en lo tocante a la contribucion de dhos Vecinos
a los referidos oficiales del Vecin.o de Gante